

## Ministerio de Gobernación y Policía

---

El Ministerio de Gobernación y Policía (MGP) es el ente que regula y articula esfuerzos para promover la gobernanza territorial y el fortalecimiento de la participación ciudadana para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

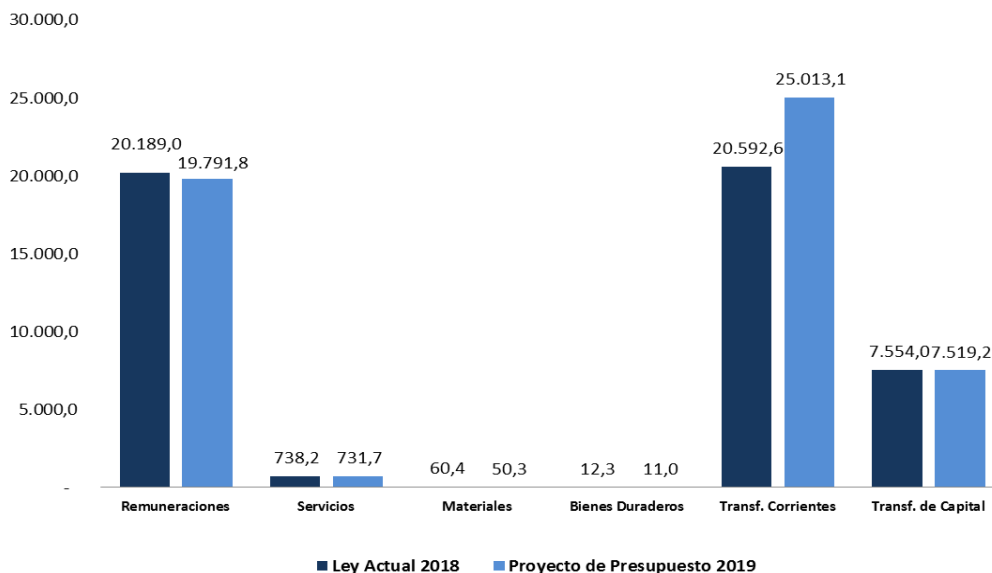
Dentro de las prioridades de Gobierno se pueden resaltar, que el ministerio va a contar con los procesos de migración ágiles, digitales, con inteligencia y seguros en aeropuertos y puestos fronterizos, fortalecer el desarrollo regional a partir del trabajo conjunto entre Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO) y las demás instituciones de gobierno y garantizar las medidas de atención primaria y secundaria para las personas víctimas de trata, mediante capacitación a instituciones competentes en el tema.

Para el 2019 se están presupuestando ¢53.126,0 millones un 8,1% mayor con respecto a la Ley 2018, lo que equivale a ¢3.979,7 millones más en el presupuesto.

Es importante mencionar que el crecimiento del 8,1% en el Ministerio se debe principalmente a la asignación de ¢6.000,0 millones más respecto al 2018 a la Dirección General de Migración y Extranjería, recursos extraordinarios, destinados a la Seguridad Nacional y Control Migratorio, atención a personas migrantes en condición de vulnerabilidad y documentación en población migrante.

Sin los recursos extraordinarios el ministerio presenta un decrecimiento presupuestario de un 4,1% con respecto al 2018.

**Gráfico 1: Ley Actual 2018 y Proyecto de Presupuesto 2019**  
**Ministerio de Gobernación y Policía**  
 Por clasificación objeto del gasto  
*(en millones de colones)*



**Fuente:** Sistema de Formulación Presupuestaria y Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera, Dirección General de Presupuesto Nacional

### Principales asignaciones presupuestarias

Dentro de las principales asignaciones presupuestarias, se pueden resaltar las siguientes:

#### Remuneraciones

Los aumentos en sueldos para cargos fijos y algunos pluses salariales obedecen al traslado de 30 puestos provenientes del Ministerio de Seguridad y Policía, cuyo contenido presupuestario para cubrir el pago de los pluses salariales proviene del Consejo Nacional de Facilitación de Comercio (CONAFAC), para atender lo dispuesto en La Ley N°9154 Del 03 de julio de 2013.

#### Servicios

Se le están otorgando mayores recursos en la subpartida alquileres de edificios y locales y transporte de bienes, para poder cubrir el alquiler de un nuevo edificio, actualmente las instalaciones que albergan las oficinas del Ministerio de Gobernación y Policía, ubicadas en la provincia de San José, cantón San José, distrito Carmen, Barrio Escalante, son inmuebles propiedad de dos distintas empresas: GONGACO, S.A. y el Consorcio Aerovías del Caroni/Avallón. El contrato con la empresa GONGACO, S.A. concluye el 01 de mayo del 2019; por lo que para el Ministerio es indispensable poder contar con un nuevo edificio para trasladarse.

## Transferencias Corrientes

Así mismo se le están asignando ¢252,9 millones a la Junta Administrativa de la Dirección General de Migración y Extranjería, recursos provenientes del Consejo Nacional de Facilitación de Comercio (CONAFAC), para atender lo dispuesto en la Ley N°9154 del 03 de Julio de 2013.

Los ingresos provenientes del Impuesto al Banano, según la información suministrada por la Federación de Municipalidades de Cantones Productores de Banano de Costa Rica (CAPROBA), se presupuestan ¢ 2031,6 millones a las municipalidades productoras de Banano.

Se asignan a (DINADECO), ¢270,7 millones según lo establecido por la Ley No. 6849, Ley del Impuesto del Cemento y ¢5.707,6 millones provenientes del 2% del Impuesto Sobre la Renta, para que sean girados a las Asociaciones de Desarrollo para ejecutar proyectos comunales.

Por concepto de la Ley N° 8764, Ley General de Migración y Extranjería se incluyeron ¢975 millones para el Fondo Social (artículos No. 242 y 243) para apoyar el proceso de integración social de la población migrante en los servicios nacionales de migración, salud, educación, seguridad y justicia y ¢ 2.655 millones para el Fondo Especial, recursos que se utilizarán para cubrir gastos de la Dirección de Migración y Extranjería.

También se presupuestan ¢1.806,9 millones de la Ley No. 9095 Fondo Nacional Contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Personas (artículo No. 52), con la finalidad de impulsar y facilitar la cooperación nacional e internacional en el tema de la trata de personas, velando por la protección de la vida, la integridad física y sexual, la libertad y seguridad de las personas víctimas de la trata de personas.

Para cumplir con lo dispuesto en la Ley 9154, artículo No.4 inciso 2B, Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, se transfieren ¢1.342,5 millones a la municipalidad de La Cruz, ¢403 millones para la municipalidad de Corredores, ¢7,3 millones para la municipalidad de Coto Brus, ¢109,3 millones para la municipalidad de Talamanca y ¢72,4 millones para la municipalidad de Los Chiles.

Además, provenientes de la Ley 9156 se transfieren ¢ 132,3 millones a la Federación de Municipalidades de Guanacaste.

Así mismo se nota un crecimiento en la subpartida de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), en lo que respecta a la Contribución Estatal al Seguro de Pensiones, ya que se está presupuestando el 1,24%, para atender el pago de cuotas estatales del Régimen de Invalidez Vejez y Muerte.

## **Principales variaciones con respecto al 2018**

Dentro de las principales variaciones con respecto al 2018; podemos resaltar las siguientes:

### Remuneraciones

La disminución en remuneraciones obedece principalmente a que el ministerio realizó el cálculo de los pluses salariales (principalmente de las plazas vacantes) basándose en lo dispuesto en las resoluciones y directrices presidenciales que se emitieron con respecto al incremento salarial nominal, y al congelamiento de la anualidad y del punto de carrera profesional, como medidas para enfrentar la situación financiera por la que atraviesa el país.

Adicionalmente, la Dirección General de Migración y Extranjería optó por dejar sin financiamiento algunos pluses salariales de las plazas vacantes para poder cubrir el costo de las bases salariales de los 30 puestos provenientes del Ministerio de Seguridad Pública.

También se ve afectada por las directrices que afectaron varios componentes de la partida de remuneraciones.

### Servicios, Materiales y Suministros y Bienes Duraderos

Debido a la situación fiscal por la que atraviesa el país, los recursos disminuyen en Servicios, Materiales y Suministros y Bienes Duraderos, trabajando de manera austera y racionalizando los recursos con los que el Ministerio pueda trabajar de manera eficiente y eficaz.

### Transferencias de Capital

Se incluyen recursos que son asignados para dar cumplimiento a leyes específicas, como lo es a la Municipalidad de Alajuela donde se asignan ¢ 620,8 millones, para financiar el proyecto de construcción de los acueductos del cantón central de Alajuela.

Producto de la Ley 9156 se destinan ¢510,7 millones a la Municipalidad de Liberia, a las municipalidades de Abangares, Bagaces, Cañas, Carrillo, Hojancha, La Cruz, Nandayure, Nicoya, Santa Cruz, y Tilarán, se les asigna ¢68 millones respectivamente, para la construcción y desarrollo de la infraestructura turística y la recuperación del patrimonio cultural.

Se asignan a (DINADECO), ¢5.707,6 millones provenientes del 2% del Impuesto Sobre la Renta, para que sean girados a las Asociaciones de Desarrollo para ejecutar proyectos de inversión.

## Cuentas especiales

Es importante mencionar que se presupuestan ¢8,91 millones que se encuentran bajo el concepto de sumas sin asignación presupuestaria, que corresponden a los recursos de origen desconocido, provenientes de la Ley 7313, Ley de Distribución del Impuesto de exportación de cajas o envases de Banano, a distribuir mediante decreto Ejecutivo elaborado por el Ministerio de Hacienda, por cuanto no se cuenta con la información para realizar la distribución.

## **Recurso Humano**

En relación a los puestos del MGP, hay un aumento de 29 puestos, pasando de 1.314 a 1.343 y corresponde a que el ministerio ha recibido 30 puestos provenientes del Ministerio de Seguridad Pública, para ser ubicados en la Dirección General de Migración y Extranjería.

Por otro lado se elimina un puesto ya que fue traslado a la Defensoría de los Habitantes.

## **Principales programas y proyectos**

Dentro de los principales proyectos en los que va a trabajar el Ministerio para el 2019, se pueden mencionar la capacitación y asesoría a las Asociaciones de Desarrollo Comunal en beneficio de la población con iniciativas empresariales y deseos de superación.

Por otro lado la Oficina de Control de Propaganda comercial atiende las denuncias que se realizan en la publicidad que se pauta en los diferentes anuncios comerciales, principalmente aquellos que atenten con los derechos humanos y la dignidad e imagen de las personas en general y de las mujeres en particular.